



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo  
y del Deporte de Andalucía S.A.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLE, NO INVENTARIABLE PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).**

**Expediente: C102-04CM-0523-0039**

**Título: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLE, NO INVENTARIABLE PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.**

**Código CPV: 30192000-1**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego establece las características técnicas por las que se ha de regir la contratación del material de oficina, consumible, no inventariable para el funcionamiento de los distintos centros adscritos a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**), cuyos productos se relacionan en el Anexo I y que implica su transporte, descarga y entrega en todas las sedes relacionadas en el Anexo II.

La modalidad del presente contrato es la prevista en el art. 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto estimado del contrato, es una estimación basada en los consumos constatados en anteriores ejercicios con idéntico objeto, no constituyendo compromiso para **Turismo y Deporte de Andalucía**, alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

La necesidad que se pretende satisfacer, a su vez con este contrato, es dar cumplimiento a la normativa vigente, con el fin de facilitar la concurrencia de diferentes empresas.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

Con este contrato, se trata de dotar a los referenciados centros, del material de oficina de uso general que de forma habitual demandan para el correcto funcionamiento de los mismos.

Los tipos y características de los bienes a suministrar se relacionan en el Anexo I de este Pliego. Esta relación de bienes no tiene carácter exhaustivo. A la adquisición de nuevos bienes en función de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato y no reflejados en el Anexo I, les será de aplicación el mismo porcentaje de descuento, adjudicado en este pliego.

Cualquier referencia específica a marca y modelo en la descripción de los artículos deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose ninguna otra marca o modelo.



La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material suministrado. Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y/o en su caso subsanar, la mercancía que haya resultado defectuosa. Asimismo, en caso de obtener un mal resultado de utilizar el material suministrado, **Turismo y Deporte de Andalucía**, podrá exigir el cambio de aquél por otro de características similares o superiores al mismo precio ofertado por la empresa adjudicataria para el material sustituido.

Por último, cuando un artículo será descatalogado, la empresa adjudicataria deberá reemplazarlo por otro de similares características, al mismo precio ofertado que para el artículo sustituido. La empresa adjudicataria deberá comunicar a **Turismo y Deporte de Andalucía** los artículos sustitutivos.

En cada una de las incidencias anteriores, el plazo de entrega será igualmente de 2 días hábiles a contar desde la correspondiente validación del presupuesto.

Las empresas licitadoras entregarán el material de oficina en un plazo no superior a 2 días hábiles a contar desde la correspondiente validación del presupuesto.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en los interiores de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

### **3. SUMINISTRO**

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria deberá facilitar listado detallado con las referencias de los artículos ofertados.

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entregas parciales, previa orden de pedido cursada y validada por la unidad gestora.

Los pedidos se realizarán por vía telemática mediante una Aplicación Web, que deberá estar operativa en horario de oficina, aplicación de la que la adjudicataria habrá de disponer necesariamente para la ejecución del contrato.

Las órdenes de pedido serán cursadas por el perfil de gestor. El contratista no puede atender ninguna solicitud que no proceda de la mencionada unidad ni podrá facturarse ningún pedido que no haya tenido la conformidad previa de la unidad gestora.

Las empresas licitadoras deberán hacer una declaración responsable en la se ponga de manifiesto la disponibilidad, para su inmediata puesta a disposición de **Turismo y Deporte de Andalucía** (en caso de que la proposición de su empresa resulte la más ventajosa), de una aplicación web (Área de Clientes), accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros, se pueda realizar en cualquier momento la tramitación y consulta de modo telemático de los pedidos de material de oficina objeto de este contrato.

La aplicación incluirá los productos a seleccionar por los distintos usuarios del Área de Clientes, conteniendo la información suficiente para poder identificarlos. En el caso de bienes no incluidos en el Anexo I, la adjudicataria indicará la forma en la cual puedan ser incluidos en el pedido.

En el caso de que, por algún motivo, deje de funcionar la aplicación y excepcionalmente, la petición de material podrá hacerse a través de correo electrónico, el cual será facilitado por el adjudicatario.

Los pedidos realizados por los distintos centros de **Turismo y Deporte de Andalucía**, deberán pasar al ámbito del Departamento Smart Oficce, dentro de la Dirección de Operaciones, como fase



previa a su recepción por parte de la empresa suministradora, para su valoración por parte de la persona designada por dicho Departamento, que será a la que le corresponderá validar el pedido.

Para ello una vez adjudicado el contrato y antes de iniciar su ejecución, se comunicará al contratista qué persona está autorizada para la validación de los pedidos. El contratista se compromete a no atender ninguna solicitud que no proceda directamente de la persona responsable.

La Aplicación Web deberá incluir al menos dos perfiles de usuario:

- Perfil 1. Mediante el cual los distintos usuarios del Área de Clientes (los distintos centros) puedan realizar los pedidos de acuerdo con sus necesidades. (pedido en fase previa).
- Perfil 2. Será utilizado por quien determine el órgano de contratación, que deberá permitir, modificar, suprimir o validar los pedidos generados por los usuarios del Área de Clientes.

Además de lo anterior, la aplicación deberá permitir lo siguiente:

- o Para este perfil, será obligatorio que la aplicación pueda facilitar datos estadísticos referidos a todos los artículos consumidos durante el período que se solicite, así como los consumos realizados por los distintos centros.
- o Deberá, asimismo, mostrar los precios unitarios sin IVA y el importe total de cada uno de los pedidos con inclusión del IVA final y el descuento de aplicación de dicho pedido.

En el Anexo II del presente pliego, se detalla la relación de centros administrativos en los que, en horario de oficina, se entregarán los bienes objeto del suministro. Las cantidades de cada entrega se fijarán en el correspondiente pedido formulado por **Turismo y Deporte de Andalucía**, firmando en el momento de la entrega el oportuno albarán.

#### **4. DURACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses, prorrogables por otros 36 meses.

En Málaga a 22 de mayo de 2023



**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO**

<b>Artículo</b>	<b>Unidad Económica</b>	<b>Precio máximo</b>
AFILALAPIZ METAL	Unidad	0,14 €
ARCHIVADOR AZ Fº CON CAJA	Unidad	1,92 €
BLOC ESPIRAL CUARTO 80 H CUADROS	Unidad	0,60 €
BLOC ESPIRAL CUARTO 80 H T/DURA CUADR.	Unidad	0,90 €
BLOC ESPIRAL FOLIO 80 H CUADROS	Unidad	1,01 €
BLOC ESPIRAL FOLIO 80 H T/DURA CUADROS	Unidad	1,44 €
BLOC MICRO. A4 160 H	Unidad	3,20 €
BLOC MICRO. A5 150 HOJAS	Unidad	3,98 €
BOLIGRAFO BIC CRISTAL PUNTA NORMAL AZUL	Unidad	0,30 €
BOLIGRAFO BIC CRISTAL PUNTA NORMAL NEGRO	Unidad	0,30 €
BOLIGRAFO BIC CRISTAL PUNTA NORMAL ROJO	Unidad	0,30 €
BOLIGRAFO BIC CRISTAL PUNTA NORMAL VERDE	Unidad	0,30 €
BOLÍGRAFO GEL RRETRACTIL	Unidad	0,41 €
CARPETA CARTON Fº GOMAS SOLAPA AZUL	Unidad	0,50 €
CARTULINA A4 BLANCA	Paquete	5,55 €
CHINCHETAS NIQUELADAS CAJA 50 U.	Unidad	0,65 €
CLIPS LABIADOS Nº 2	Caja	0,39 €
CLIPS LABIADOS Nº 3	Caja	0,71 €
CORRECTOR LAPIZ	Unidad	0,81 €
CORRECTOR LIQUIDO PINCEL	Unidad	0,42 €
CORRECTOR ROLLER 12 METROS	Unidad	0,87 €
CORRECTOR ROLLER 8 METROS	Unidad	0,51 €
CUTTER ANCHO PLASTICO	Unidad	0,78 €
CUTTER ESTRECHO PLASTICO	Unidad	0,69 €



DISPENSADOR BANDERITAS	Unidad	2,24 €
ETIQUETA A-4 105X37 MM	Caja	7,73 €
ETIQUETA A-4 105X40 MM	Caja	23,99 €
ETIQUETA A-4 70X35 MM	Caja	23,99 €
ETIQUETA A-4 105X74 MM.	Caja	23,99 €
EXTRACTOR GRAPAS	Unidad	3,23 €
FUNDA MULTITALADRO FOLIO CRISTAL PREMIUM	Caja	7,11 €
FUNDA MULTITALADRO FOLIO GRANULADA ESTANDAR	Caja	5,45 €
FUNDA MULTITALADRO FOLIO GRANULADA PREMIUM	Caja	6,29 €
GOMA BORRAR MILAN 430	Unidad	0,15 €
GOMAS ELÁSTICAS 140 MM	Paquete	1,46 €
GOMAS ELÁSTICAS 80 MM	Paquete	1,41 €

<b>Artículo</b>	<b>Unidad Económica</b>	<b>2023</b>
GRAPADORA 30 HOJAS (24/6-26/6)	Unidad	10,64 €
GRAPADORA DE TENAZA	Unidad	16,47 €
GRAPAS 22/6 (24/6) COBRE PETRUS	Caja	0,80 €
LAPIZ GRAFITO N° 2HB	Unidad	0,30 €
MINAS 0.5 HB	Unidad	0,15 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 40 x 50	Unidad	0,30 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 75 X 125	Unidad	0,96 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 75 x 75	Unidad	0,54 €
PAPEL FOTOCOP. A3 BLANCO 80 GR. IMAGE VOLUME	Paquete	9,75 €
PAPEL FOTOCOP. A4 80 GR.	Paquete	3,90 €
PEGAMENTO BARRA 21 G.	Unidad	0,39 €
PEGAMENTO BARRA PRITT 22 GRS.	Unidad	1,95 €



PILA 1.5 V. ALCALINA (LR03) (4 U. ) AAA (E)	Paquete	1,26 €
PILA 1.5 V. ALCALINA (LR06) (4 U. ) AA (E)	Paquete	2,55 €
PINZA SUJETAPAPELES 19 FDV	Caja	0,30 €
PINZA SUJETAPAPELES 25 FDV	Caja	0,40 €
PINZA SUJETAPAPELES 32 FDV	Caja	0,50 €
PINZA SUJETAPAPELES 41 FDV	Caja	0,60 €
PLASTIFICACION 125 MICRAS 303 X 216 A4	Paquete	19,43 €
PORTACLIPS CUADRADO	Unidad	0,81 €
PORTALAPICES CUBILETE PLASTICO	Unidad	0,96 €
PORTAMINAS 0.5	Unidad	1,68 €
PORTARROLLO CINTA ADHESIVA	Unidad	2,25 €
PRECINTO ADHESIVO 50x66 (TRANSPARENTE)	Unidad	1,10 €
REGLA TRANSPARENTE 30 CM	Unidad	0,45 €
ROLLER PILOT V-7 HI-TECHPOINT AZUL	Unidad	1,88 €
ROLLO CINTA ADHESIVA 19 X 33	Unidad	0,41 €
ROLLO TÉRMICO CALCULADORA 80X60MM.	Unidad	1,20 €
ROTULADOR EDDING 1200 001 NEGRO	Unidad	0,81 €
ROTULADOR EDDING 1200 002 ROJO	Unidad	0,81 €
ROTULADOR EDDING 1200 003 AZUL	Unidad	0,81 €
ROTULADOR EDDING 1200 004 VERDE	Unidad	0,81 €
ROTULADOR EDDING 3000 NEGRO	Unidad	2,27 €
ROTULADOR EDDING 3000 ROJO	Unidad	2,27 €
ROTULADOR EDDING 500 NEGRO	Unidad	2,79 €
ROTULADOR FLUORESCENTE BESTLINE AMARILLO	Unidad	0,32 €



<b>Artículo</b>	<b>Unidad Económica</b>	<b>2023</b>
ROTULADOR FLUORESCENTE BESTLINE AZUL	Unidad	0,36 €
ROTULADOR FLUORESCENTE BESTLINE NARANJA	Unidad	0,36 €
ROTULADOR FLUORESCENTE BESTLINE VERDE	Unidad	0,41 €
ROTULADOR PERMANENTE "F" AZUL	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PERMANENTE "F" NEGRO	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PERMANENTE "F" ROJO	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PERMANENTE "F" VERDE	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PERMANENTE "M" AZUL	Unidad	0,32 €
ROTULADOR PERMANENTE "M" NEGRO	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PERMANENTE "M" ROJO	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PERMANENTE "M" VERDE	Unidad	0,38 €
ROTULADOR PIZARRA BLANCA AZUL PUNTA CONICA	Unidad	0,32 €
ROTULADOR PIZARRA BLANCA NEGRO PUNTA CONICA	Unidad	0,33 €
ROTULADOR PIZARRA BLANCA ROJO PUNTA CONICA	Unidad	0,35 €
ROTULADOR PIZARRA BLANCA VERDE PUNTA CONICA	Unidad	0,35 €
ROTULADOR PUNTA FIBRA 2100 AZUL	Unidad	0,12 €
SEPARADOR PLASTICO A4 10 DIVISIONES	Unidad	0,99 €
SOBRE PORTADOCUMENTOS A4 TRANSPARENTE	Unidad	0,27 €
SUBCARPETAS TAMAÑO FOLIO COLORES SURTIDOS 185 GRS.	Paquete	11,70 €
TAPA ENCUADERNAR A4 TRANSPARENTE	Paquete	9,98 €
TIJERA OFICINA 21 CM	Unidad	2,85 €



**ANEXO II  
RELACIÓN DE SEDES EN LAS QUE REALIZAR LA ENTREGA DE BIENES**

<b>Centro</b>	<b>Dirección</b>
Almacén Guadalhorce	C/ César Vallejo, 11. (módulo B) PI Guadalhorce 29004 - Málaga
Edificio Andalucía Lab	Carretera Nacional 340 Km 189,60 29604-Marbella. Málaga
Hotel Escuela Convento Santo Domingo	C/ Convento de Santo Domingo, s/n 29300-Archidona. Málaga
Oficina administrativa	C/ Cervantes, nº 16 23400-Úbeda. Jaén
Oficina de Turismo de Algeciras	C/ Juan de la Cierva, s/n 11207-Algeciras. Cádiz
Oficina de Turismo de Almería	Parque Nicolás Salmerón, s/n (esquina Martínez Campos) 04002-Almería
Oficina de Turismo de Baeza	Plaza del Pópulo, s/n 23440 Baeza Jaén
Oficina de Turismo de Cádiz	Avenida 04 de diciembre de 1977, s/n 11005 Cádiz
Oficina de Turismo de Córdoba	Centro de Recepción de visitantes. Plaza del Triunfo, s/n 14003-Córdoba
Oficina de Turismo de Granada	C/ Santa Ana, nº 4 Bajo. 18009 Granada
Oficina de Turismo de Huelva	C/ Jesús Nazareno, 21 21001-Huelva
Oficina de Turismo de Jaén	C/ Carrera de Jesús, 2 23002-Jaén
Oficina de Turismo de La Línea de la Concepción	Avda. del Ejército, Esquina 20 de abril 11300- La Línea de la Concepción Cádiz
Oficina de Turismo de Ronda	Paseo Blas Infante, s/n29400-Ronda. Málaga
Oficina de Turismo de Sevilla	Plaza del Triunfo, 1 41004-Sevilla
Oficina de Turismo de Úbeda	Plaza de Andalucía, 5 23400 Úbeda Jaen
Oficina de Turismo Málaga Aeropuerto	Aeropuerto de Málaga. Terminal de Llegadas 29004-Málaga
OT Málaga Plaza Constitución	Casa del Consulado. Plaza de la Constitución, 7 29008-Málaga
OT Sevilla Aeropuerto	Aeropuerto de Sevilla. Terminal de Llegadas 41020-Sevilla
OT Sevilla Santa Justa.	Estación de Sevilla Santa Justa. Avda. Kansas City
Posada San Rafael (SSCC)	C/ Compañía, nº 40 29008-Málaga





<b>Centro</b>	<b>Dirección</b>
CEAR de Remo y Piragüismo La Cartuja	Glorieta Beatriz Manchón s/n 41092 Sevilla
Ciudad Deportiva de Carranque	Av. Santa Rosa de Lima, 7 29007 - Málaga
Ciudad Deportiva de Huelva	Av. Manuel Siurot, 50 21005 Huelva
Escuela Pública de Golf El Toyo	Avda. de los Juegos del Mediterráneo, 39 04131-Almería
Estadio de la Juventud de Granada	Calle camino de Ronda, Calle Albondón, 171 18003-Granada
Instalaciones Deportivas de Tiro Olímpico	Carril de la Señorita s/n 41900 CAMAS (Sevilla)
Instalaciones Deportivas La Cartuja	Isla de La Cartuja s/n 41092 Sevilla
Parque Deportivo de La Garza	Carretera de la Fernandina Km. 4,4. Paraje el Ardal s/n 23700-Linares. Jaén
Residencia de Deportistas La Cartuja CEAR	Glorieta Beatriz Manchón s/n 41092 Sevilla
Estadio La Cartuja de Sevilla.	Estadio La Cartuja de Sevilla. Puerta 13. 1ª planta 41092 Sevilla

